

ACTA DE CIERRE Y ADMISIÓN
CONCURSO PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES,
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL
PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES EN LA
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN- SEDE MENDOZA-Cod. 003 NM
26

Siendo las 13: 00 horas del día 10 DE MARZO DE 2026, se reúnen via Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, y la Coordinadora de la carrera, Lic. Gisela Amico, para dar por cerrado el plazo de recepción de carpetas de antecedentes de postulantes para cubrir Cargos Docentes vacantes en la carrera de Licenciatura en Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Mendoza.-----

En las condiciones específicas se indicaron los requerimientos para Docentes Titulares: Título de grado, LICENCIADO EN NUTRICION CON PROBADA EXPERIENCIA EN EL ÁREA. EXCLUYENTE. Acreditar formación de posgrado afín a la temática (especialización, maestría, doctorado, y otras formaciones afines, ofrecidas por entidades reconocidas). EXCLUYENTE. Especialización en docencia universitaria. EXCLUYENTE. Acreditar más de 5 años antigüedad en el ejercicio de la profesión, en el ámbito público o privado. EXCLUYENTE. Acreditar experiencia docente de 5 años como mínimo, en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE.-----

Como así también para docentes Adjuntos: Título de grado solicitado en la convocatoria: LICENCIADO EN NUTRICION CON PROBADA EXPERIENCIA EN EL ÁREA. EXCLUYENTE. Diplomatura y/o cursos de posgrado en la especificidad de la cátedra que concursa. Acreditar experiencia de 4 años en el ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE. Acreditar antigüedad de un mínimo de 4 años en Docencia en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE. Formación / Especialización en docencia (en curso si no la hubiera finalizado). -----

De acuerdo a la normativa vigente, se estipula que las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes, los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante, procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----

Según lo estipulado en el Reglamento de Concursos, se recuerda que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N °33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato". -----

Luego del análisis se confeccionó la siguiente Tabla de admisión:

Materias Y Cargos:

MATERIA	CARGO	POSTULANTES	OBSERVACIONES
Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I	Adjunto	SOL DI GIUSEPPE DNI N°: 26936647	Admitida
Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto II	Adjunto	SOL DI GIUSEPPE DNI N°: 26936647	Admitida
Economía Familiar	Titular	CARRIZO MARIELA INES DNI N° 20.897.236	Admitida
		Livia Scussolin DNI N°: 27325400	Admitida

Siendo las 16:00 hrs. se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM---

Lic. Patricia Bruno
Concursos

Lic. Gisela Amico
Coordinadora Académica